ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN N°01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°340 – 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268 – 7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	JULIAN DAVID LOPEZ GIL
N.I.T.	C.C. N°7.188.666 DE TUNJA (BOYACÁ)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE VISITAS TÉCNICAS DE CAMPO
SUPERVISOR	LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
VALOR CONTRATADO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($7.260.000) M/CTE.
CDP Y FECHA	2025100026 DE FECHA 15/10/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2025100035 DE FECHA 21/10/2025
PLAZO	HASTA EL VEINTE (25) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA PRESENTE ACTA	**25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En Villa de Leyva, a los **veinticinco (25)** días del mes de **noviembre** del año dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, se reunieron el Arq. LUIS FERNANDO CARDENAS RICO como Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial del municipio de Villa de Leyva en su calidad de Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 340 DE 2025** y el contratista JULIAN DAVID LOPEZ GIL identificado con cedula de ciudadanía No 7.188.666 de Tunja (Boyacá), con el fin de hacer ENTREGA Y RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN No **01**, las actividades contempladas desde el **24 de octubre al 20 de noviembre** del año 2025, pactadas en la Cláusula primera alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la Cláusula cuarta del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1. Que, en la cláusula **TERCERA. VALOR** se pactó: El Municipio pagará al Contratista el valor del presente contrato por la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($7.260.000) M/CTE.**, los cuales serán cancelados de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en actas parciales, pagos parciales.

NOTA 1. Para tramitar el último pago, el contratista deberá aportar el informe de actividades correspondiente al periodo ejecutado, certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedido por el supervisor, cuenta de cobro o factura y planilla de pago de seguridad social, acta de recibo final a satisfacción y el acta de terminación y liquidación.
NOTA 2. No obstante lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

2. Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constato el desarrollo parcial de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y

realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.

3. Que, por lo anterior deberá efectuarse el pago parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas del **24 de octubre al 20 de noviembre** del año 2025, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	**VALOR**	
Valor del contrato		$ 7.260.000,00
Valor adicional contratado		$ 0,00
Anticipo		$ 0,00
Amortización del anticipo		$ 0,00
Sumatorias actas parciales		$ 0,00
Valor a pagar presente acta parcial y recibo a satisfacción N°01		$ 3.630.000,00
Saldo a ejecutar		$ 3.630.000,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 01	**SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE**	**$ 3.630.000,00**

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 340 de 2025 de conformidad con las actividades establecidas en la Cláusula Primera alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la Cláusula Cuarta del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago parcial por el valor de: **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($3.630.000,00) M/CTE**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Quien entrega,	Quien recibe de conformidad, Supervisor:
JULIAN DAVID LOPEZ GIL C.C No 7.188.666 de Tunja (Boyacá)	**LUIS FERNANDO CARDENAS RICO** Secretario de Planeación y O.T

Proyectó: Julian López / Contratista
Revisó: Luis Cárdenas / Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial